

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2024/15731 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación del calendario fiscal de los tributos de devengo periódico del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2024 el calendario fiscal de los tributos de devengo periódico para el ejercicio 2025, se expone al público para su general conocimiento.

- o Del 24 de febrero al 28 de abril de 2025 (cargo domiciliados 4 de abril):
 - Tasa por la Recogida de Basura
 - Tasa por alcantarillado
 - Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vados)
 - Tasa Terrazas
- o Del 5 de mayo al 14 de julio de 2025 (cargo domiciliados 50 % el 5 de junio y 50 % el 4 de julio):
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústicos y Urbanos)
- o Del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2025 (cargo domiciliados el 6 de octubre):
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)
 - Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Benissanó, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa presidenta, Amparo Navarro Bargues.